



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01064627- -UNC-ME#FL | Aval Actividades Extracurriculares SAE 2025

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos Javier Raffo, en la que solicita aval para actividades realizadas por la SAE durante el año 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que una de las funciones de la SAE es brindarle al estudiantado herramientas extracurriculares.

Que las actividades llevadas a cabo complementan la formación brindada en las diferentes carreras que ofrece la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar las siguientes actividades extracurriculares propuestas por la SAE y llevadas a cabo durante el Ciclo Lectivo 2025, las cuales obran como anexo y forman parte integrante de la presente Resolución como anexo IF-2025-01070907-UNC-SAE#FL.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.

